

TRIGÉSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

San Luis Rio Colorado, Sonora, a 25 de Noviembre de 2024.

LUIS JACOB TORRES MÁRQUEZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
Presente.

DICTAMEN: 03/2024.

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE EL ENVÍO
AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y
PRESUPUESTO DE INGRESOS,
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA
Y SUS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Los Regidores integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, en cumplimiento con los artículos 61 fracción IV inciso A) y B), y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 76 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo, hemos sesionado el día lunes 24 de Noviembre del 2024, a fin de dictaminar sobre el envío al Congreso del Estado de Sonora del Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Organismos Paramunicipales, para el Ejercicio Fiscal 2025. Para lo cual se observan las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Revisamos todos y cada uno de los artículos que integran el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, Se hicieron observaciones a las dependencias, por lo que realizaron modificaciones al proyecto presentado.
2. Una vez realizadas las modificaciones observadas, los ingresos estimados para la Administración Directa y sus Organismos Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2025, son en el orden de \$1,185,622,894.00 (Son: Un Mil Ciento Ochenta y Cinco Millones, Seiscientos Veintidós Mil, Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) distribuidos y aprobados en lo particular de la siguiente manera:

g

Daniela Pao. 

a). -Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para la Administración Directa del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora del Ejercicio Fiscal 2025, que asciende a la cantidad de \$891,068,050.00 (Son: Ochocientos Noventa y Un Millones, Sesenta y Ocho Mil, Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

b) - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOMAPAS)** del Ejercicio Fiscal 2025; que asciende a la cantidad de \$ 230,685,849.00 (Son: Doscientos Treinta Millones, Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

c) - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, del sistema para **EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**, del Ejercicio Fiscal 2025; que asciende a la cantidad de \$59,869,995.00 (Son: Cincuenta y Nueve Millones, Ochocientos Sesenta y Nueve Mil, Novecientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

d). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para la **INMOBILIARIA DEL RÍO COLORADO**, del Ejercicio Fiscal 2025, que asciende a la cantidad de \$4,000,000.00 (Son: Cuatros Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto y tomando en consideración lo establecido en la Ley de Gobierno de Administración Municipal y el Reglamento Interior de Cabildo, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

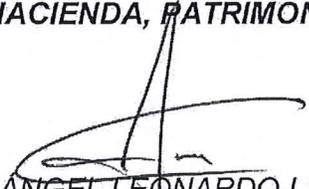
DICTAMEN

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación, el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, que asciende a la cantidad de \$1,185,622,894.00 (Son: Un Mil Ciento Ochenta y Cinco Millones, Seiscientos Veintidós Mil, Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus organismos paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2025 de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61 fracción IV incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 76 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo.

g

Darwin P. P. P.

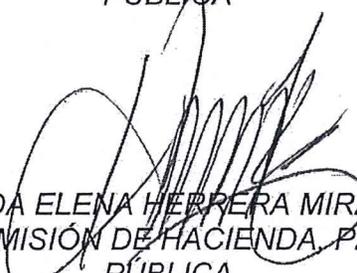
RESPETUOSAMENTE
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



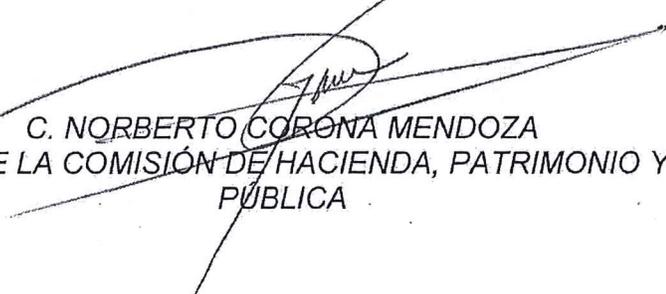
C. ÁNGEL LEONARDO LIMÓN CEJA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA



C. DANIELA POZO GARCÍA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA



C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA

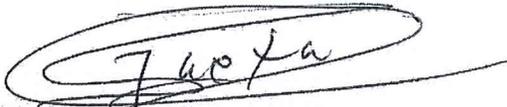


C. NORBERTO CORONA MENDOZA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA



C. JESÚS ÁNGEL RAMÍREZ SANDOVAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA

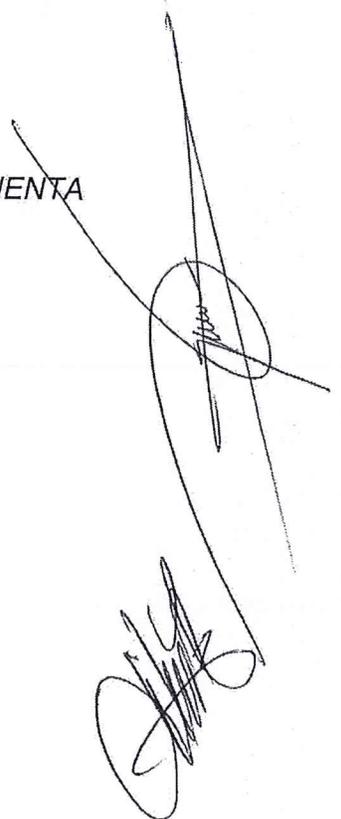




C. SALVADOR GAETA COVARRUBIAS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA



C. ROBERTO CAMACHO ANDRADE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA
PÚBLICA



Derechos Reservados